



## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**

*EDICTO de 3 de julio de 2025 sobre la revocación de la delegación efectuada por el Ayuntamiento de Alcuéscar en el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cáceres de la gestión y recaudación de la tasa de basura. (2025ED0016)*

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Primero. Aprobar la revocación de la delegación efectuada por el Ayuntamiento de Alcuéscar en el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cáceres de la gestión y recaudación de la tasa de basura.

Segundo. Facultar al Sr. Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo”.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 3 de julio de 2025. El Secretario, MIGUEL RODRÍGUEZ RAMOS.

• • •

